



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°067/2026
NEUQUÉN, 20 de mayo 2026

VISTO:

La nota DST N°036/26 del Departamento de Servicios Turísticos;
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota se envía la propuesta de jurado docente que actuará en el llamado a inscripción destinado a cubrir 1 (un) cargo interino de Ayudante con dedicación Simple, en calidad de docente suplente, para el área Servicios Turísticos, orientación Prestaciones Turísticas, localización San Martín de los Andes;

Que por Resolución CDFT N°005/2026 se aprobó el llamado a inscripción destinado a cubrir el mencionado cargo;

Que el tribunal estará conformado por: Prof. Pablo Hugo GRASSO YEFTIMOVITCH y Dra. Fabiana Andrea QUADRINI en calidad de titulares y Lic. Vanesa Alejandra AGUILERA, en calidad de suplente;

Que los jurados propuestos cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9° de la Resolución CDFT N°88/2025;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue ha modificado la denominación del cargo docente, sustituyendo la categoría “Ayudante de Primera” por la de “Ayudante”;

Que corresponde adecuar la denominación del cargo en el presente acto administrativo a fin de mantener coherencia con la normativa vigente;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR con carácter “ad-honórem” a los jurados docentes que actuarán en el llamado a inscripción destinado a la cobertura de 1 (un) cargo interino de Ayudante con dedicación Simple, en calidad de docente suplente, para



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°067/2026
NEUQUÉN, 20 de mayo 2026

el área Servicios Turísticos, Orientación Prestaciones Turísticas, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización San Martín de los Andes, de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES

Prof. Pablo Hugo GRASSO YEFTIMOVITCH	DNI N°25.082.565
Dra. Fabiana Andrea QUADRINI	DNI N°17.884.765

SUPLENTE

Lic. Vanesa Alejandra AGUILERA	DNI N°26.663.801
--------------------------------	------------------

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.